

APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la base 22 de la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de AGUASCALIENTES; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que en el Estado de AGUASCALIENTES inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

Segundo. – Que, de acuerdo con las facultades previstas en el Estatuto de Morena, y en la Convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones ha realizado el procedimiento correspondiente para la selección de los candidatos que representaran a Morena en el proceso electoral 2015 -2016.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, deberá ser confirmada por el Comité Ejecutivo Nacional ya que se han utilizado los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de AGUASCALIENTES.

Segundo. – Que el día 11 de enero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas de Gobernador o Gobernadora del Estado; asimismo, del 11 al 13 de enero se realizó el registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Presidentes y Síndicos; con fecha 27 de febrero del año en curso, se realizó la insaculación correspondiente para determinar el orden de prelación de los Diputados de Representación Proporcional y Regidores de cada municipio del Estado de AGUASCALIENTES, que la Comisión Nacional de Elecciones en la facultad prevista en el artículo 44 w de los estatutos de MORENA resolvió en los casos no previstos por la convocatoria correspondiente en favor de la legalidad del proceso de selección de candidatos.

Cuarto. – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que el proceso de selección interna de candidatos para el proceso electoral 2015-2016 se ha apegado a lo

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



dispuesto por el Estatuto y la Convocatoria respectiva, el Comité Ejecutivo Nacional da a conocer el listado final de candidatos que representarán a Morena en la contienda electoral que se describe a continuación:

Candidatura	Nombre
GOBERNADORA	NORA RUVALCABA GAMEZ

DIPUTADOS/AS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	GENERO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CARGO
I	M	AGUILERA	ACOSTA	MA FELIX	DIPUTADO/A MR
II	H	SANTOYO	ARELLANO	RAMIRO	DIPUTADO/A MR
III	H	LARA	ESPINOZA	ROSENDO	DIPUTADO/A MR
IV	H	MENDOZA	VILLALOBOS	ALEJANDRO	DIPUTADO/A MR
V	H	GONZALEZ	SANCHEZ	ALONSO JAVIER	DIPUTADO/A MR
VI	H	GONZALEZ	VALADEZ	JOSE DE JESUS	DIPUTADO/A MR
VII	M	CASTAÑEDA	RIVERA	ERIKA RUTH	DIPUTADO/A MR
VIII	H	ORTIZ	CASTILLO	REYES	DIPUTADO/A MR
IX	H	OROPEZA	TAGLE	MIGUEL ANGEL	DIPUTADO/A MR
X	M	ALCANTAR	MARTINEZ	ANA MARIA	DIPUTADO/A MR
XI	M	MARTINEZ	DE ALVA	LUCERO	DIPUTADO/A MR
XII	M	PLATA	MERCADO	MARIBEL	DIPUTADO/A MR
XIII	M	SANTACRUZ	MORALES	SILVIA ELENA	DIPUTADO/A MR
XIV	M	CORREA	NAVA	GLORIA MARGARITA	DIPUTADO/A MR
XV	M	OLVERA	TORRES	MARIA LUZ	DIPUTADO/A MR
XVI	H	BRADDOCK	VALDEZ	RODRIGO	DIPUTADO/A MR
XVII	M	ABOITES	MORENO	SUSANA PENELOPE	DIPUTADO/A MR
XVIII	H	SANCHEZ	VALDEZ	ENRIQUE	DIPUTADO/A MR

DIPUTADOS/AS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FÓRMULA	GENERO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CARGO
1	H	MENDOZA	VILLALOBOS	ALEJANDRO	DIPUTADO/A RP
2	M	ART. 150 CÓDIGO ELECTORAL LOCAL			DIPUTADO/A RP
3	H	ART. 150 CÓDIGO ELECTORAL LOCAL			DIPUTADO/A RP
4	M	SÁNCHEZ	DIPUTADO/A RP	SOFIA	DIPUTADO/A RP
5	H	FLORES	DIPUTADO/A RP	DIEGO EMILIO	DIPUTADO/A RP
6	M	ART. 150 CÓDIGO ELECTORAL LOCAL			DIPUTADO/A RP

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



7	H	RAMÍREZ	DIPUTADO/A RP	JANET	DIPUTADO/A RP
8	M	OROPEZA	DIPUTADO/A RP	MIGUEL ÁNGEL	DIPUTADO/A RP
9	H	SANTACRUZ	DIPUTADO/A RP	SILVIA ELENA	DIPUTADO/A RP

Quinto. - En tal virtud, téngase a las personas mencionadas en el cuerpo del presente escrito como candidatos de Morena para el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de AGUASCALIENTES.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

**México, Distrito Federal, a 19 de marzo de 2016.
Comité Ejecutivo Nacional**